

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 076

julio 28 de 2022

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 90046701 PT 1990	Ordinario	TERESA MOROS MENESES	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha dieciseis (16) de mayo de 2022 en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por las apoderadas judiciales de las partes demandadas COLPENSIONES y PORVENIR S.A., respecto de la misma sentencia.	22/07/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001202 10005101 PT 19912	Ordinario	LINO RINCON VILLAMIZAR Y OTROS	TRANSPORTES SAFERBO S.A.	Auto admite recurso apelación interpuestos por los señores apoderados de las partes demandante y demandada contra la sentencia de fecha dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022).	22/07/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002201 70012901 PT 19896	Ordinario	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES ISS EN LIQUIDACION-P.A.R. I.S.S.	INFANTE SUAREZ OMAIRA	Auto admite recurso apelación interpuesto por el señor apoderado de la parte demandada contra la sentencia de fecha dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022),	22/07/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002202 00033501 PT 19909	Ordinario	SANDRA REYES PRADA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. COLPENSIONES SKANDIA S.A.	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha veintisiete (27) de mayo de 2022 en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por las apoderadas judiciales de la parte demandada COLPENSIONES y PORVENIR S.A. respecto de la misma sentencia.	22/07/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105003202 00013401 PT 19905	Ordinario	CARMEN JANETH PARADA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por el señor apoderado de la parte demandante y el Representante del Ministerio Público contra la sentencia de fecha 27 de mayo de 2022.	22/07/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105003202 00034601 PT 19904	Ordinario	ISAAC IBARRA CASTRO	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta, de fecha 27 de mayo de 2022, en favor de la parte demandante toda vez que la decisión es adversa a sus pretensiones.	22/07/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
544053103001202 10024401 PT 19899	Ordinario	MIGUEL ANGEL RANGEL RINCON	SP INGENIEROS S.A.S.	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el juzgado Civil del Circuito de los Patios N. de Santander, de fecha 27 de mayo de 2022, en favor del demandante, toda vez que la decisión es adversa a sus pretensiones.	22/07/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
544983105001202 10028801 PT 19895	Ordinario	LUZ KARIME GARCIA NAVARRO	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	Auto admite recurso apelación interpuesto por el señor apoderado de la parte demandante contra la providencia de fecha seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022).	22/07/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **28 /07 /2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario